ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201941450200018124**
Fecha: **27-04-2019**
TRD: **4145.020.14.82.187.001812**
Rad. Padre: **201941450200018124**

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública Municipal.

Asunto: Solicitud de adición en tiempo y recursos al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión # 4145.010.26.1.0657-2019.

Cordial saludo,

El Grupo de Salud Mental y Convivencia Social dentro del proyecto de inversión denominado: "DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con ficha BP N°01046532., ha suscrito el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión número 4145.010.26.1.0657-2019, con el contratista Juan Fernando Gilberto Bahamon, identificado con cédula de ciudadanía no. 94.552.236, por valor de Siete millones novecientos dieciséis mil quinientos sesenta y cinco pesos ($7.916.565) Mcte. Y cuyo objeto contractual es: Prestar servicios de apoyo a la Secretaría de Salud Pública Municipal- Grupo de Salud Mental y Convivencia Social consistente en el apoyo administrativo en el agenciamiento del acceso a recursos y servicios de salud mental desde el modelo comunitario en salud mental en desarrollo del proyecto denominado: DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 1046532.

Durante las actividades de acompañamiento propias de la supervisión se ha identificado la necesidad de incrementar acciones administrativas para el agenciamiento del acceso y apropiación de recursos y servicios de salud mental, en busca de continuar a las acciones de acompañamiento técnico desde la función administrativa con proyección a cada una de las comunidades donde el grupo de Salud Mental tiene presencia, para optimizar la puesta en marcha de estrategias de promoción de la salud mental, dar respuesta al ejercicio de derechos y a ejercicios de inclusión Social, en respuesta a las necesidades comunitarias que así lo demandan.

Para hacer esto posible se ha dispuesto un presupuesto igual a Dos millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos ($2.638.855) Mcte., que aportará al desarrollo de las acciones que se realizarían con el aumento de tiempo equivalente a un mes contado a partir del primero (1) al treinta y uno (31) de mayo de 2019, las acciones que refuerzan el objeto contractual y que permiten realizar la adición de tiempo son:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

NO.	Descripción de la Obligación	Producto	Peso Porcentual %
1	Apoyar los procesos de gestión documental, convocatoria y logísticos del procedimiento de reorientación de la atención primaria en salud mental y demás asignados por la coordinación de salud mental	Soportes del apoyo realizado mediante registros de llamadas, correos electrónicos, archivo documental, actas de reunión, registro fotográfico.	34%
2	Apoyar el desarrollo de herramientas de acceso a información documental del equipo de reorientación de la atención primaria en salud	Soportes de la creación de drive de caja de herramientas para la atención primaria en salud mental, política pública de salud mental y proceso de construcción de política publica de habitante de calle.	33%
3	Realizar apoyo al seguimiento de personas afectadas con problemas de salud mental y barreras de acceso a servicios de salud y protección social	Matriz consolidada de casos con seguimiento telefónico en las situaciones priorizadas.	33%

Esta adición se hace necesaria, toda vez que permite cumplir a cabalidad el desarrollo del producto: *Programas de Salud Mental en atención primaria de entidades del sector salud implementados con articulación a las rutas integrales de atención en salud mental y el modelo comunitario de salud mental.* Al tiempo que permite el cumplimiento en ejecución presupuestal prevista para tal fin.

Teniendo en cuenta los anteriores argumentos y dada la naturaleza del contrato y la importancia de que la comunidad caleña disponga de este acompañamiento para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud, en calidad de supervisora del contrato, doy concepto favorable para la adición de recursos y tiempo, por la existencia de argumentos técnicos suficientes y las condiciones adecuadas para adelantar este proceso y alcanzar los objetivos del proyecto.

Atentamente,

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Asesora - Responsable Grupo de Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali

Proyectó: Ruddy Ocoro Montaño – Contratista, Grupo Salud Mental y Convivencia Social
Elaboró: Viviana Villa Tombe – Contratista, Grupo Salud Mental y Convivencia Social
Revisó: Maritza Isaza Gómez - Asesora/ Responsable Grupo Salud Mental y Convivencia Social